

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de junio de 1982.-

Visto el presente expediente N° 0566/82 del registro del Departamento de Compras por el que solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de adquirir diversos elementos contra incendio para distintos edificios sede de tribunales del Poder Judicial, de conformidad con lo establecido en el Artículo 55 de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y / cláusulas particulares obrantes a fs. 5/6.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL (C \$ 137.910.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse de la siguiente manera:

-\$ 119.310.000.-- a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225)

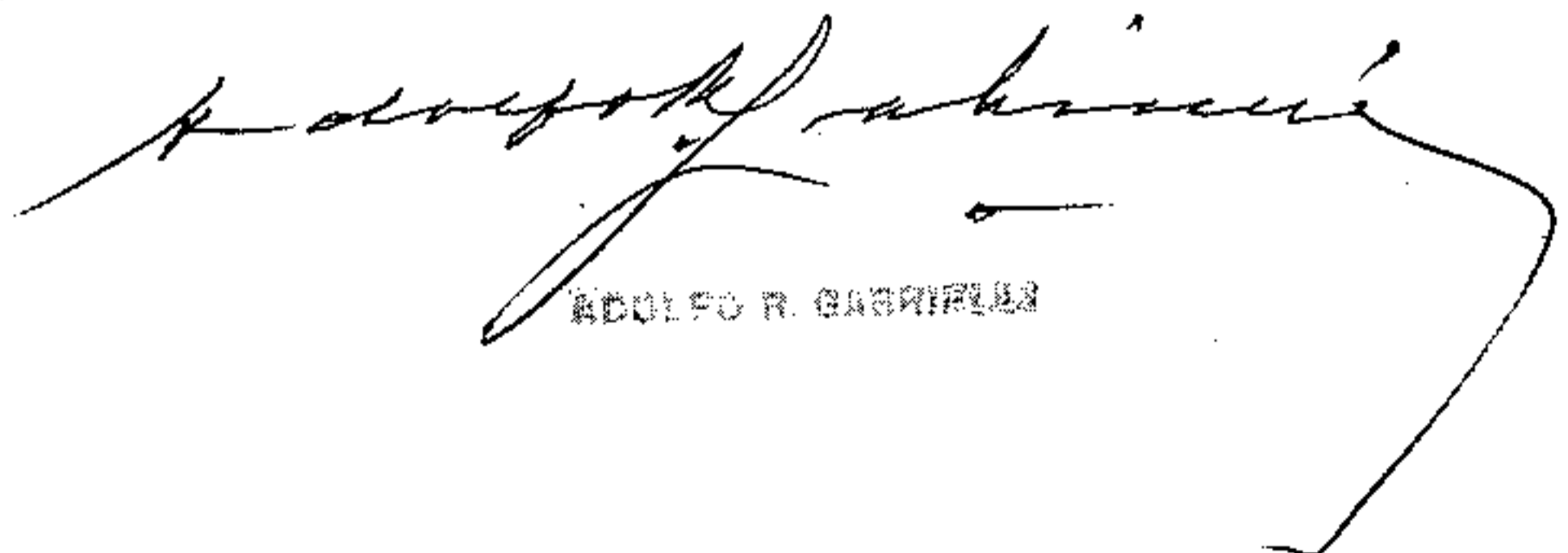
-\$ 18.600.000.-- a la Cuenta "Otras Inversiones" (1-05-002-4-41-4120-325)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Regístrese y devuélvase al citado Departamento, a sus efectos.-

s. t.

4



RODOLFO R. GARRIGUES